



SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 01263/2026

MAT.: FINALIZA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA PROVEER CUPO EN CALIDAD JURÍDICA CONTRATA DE ESTAMENTO PROFESIONAL, ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN EXENTA N°399 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2026, PARA DESEMPEÑARSE COMO ENFERMERO 4º TURNO DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZADO DEL HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ, DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN.

Coyhaique, 27/ 03/ 2026

VISTOS:

- El D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- El D.F.L. N° 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
- La Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa;
- La Ley N°21.796 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2026.
- La Resolución Exenta N° 3229 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el "Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén";
- La ley 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos.
- El Decreto Afecto N°12 del 17 de mayo de 2025 del Ministerio de Hacienda, modifica la glosa de dotación máxima y establecimientos creados por los DFL N°s 30 y 31;
- Anexos N°1 de fecha 23 de diciembre 2025 solicitando proceso de Reclutamiento y selección.
- Resolución Exenta N°148 del 14 de enero de 2026 del Servicio de Salud Aysén que establece comité de selección.
- La Resolución Exenta N°399 de fecha 26 de enero de 2026 que aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección interno al establecimiento para cupos en calidad jurídica contrata del estamento profesional, Enfermero/a, a desempeñarse en Unidad de Hospitalización del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico del Servicio de Salud Aysén y dispuso publicación;
- El acta n°1 de 28 de enero de 2026 de revisión bases;
- El acta n°2 de 12 de febrero de 2026 de revisión admisibilidad y curricular;
- El acta n°3 del 20 de febrero de 2026 de entrevistas globales;
- La publicación de resultado de admisibilidad y curricular de fecha 12 de febrero de 2026;
- La publicación de resultados de entrevistas globales de fecha 20 de febrero de 2026;

- La publicación de puntajes definitivos de fecha 03 de marzo de 2026;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°399 de fecha 26 de enero de 2026 que aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección interno establecimiento al Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez para cupos en calidad jurídica contrata del estamento profesional, Enfermero/a, a desempeñarse en Unidad de Hospitalización del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico del Servicio de Salud Aysén y dispuso publicación;
2. Que, a través del portal de concursos.saludaysen.cl se publicó las bases del proceso y a través del correo profesional.analisis@saludaysen.cl se recibieron 07 postulaciones para Enfermero/a de Hospitalización, de las cuales 05 son admisibles y avanzan a la etapa de evaluación entrevista global y por competencias.
3. Que, se cumplieron todas las etapas establecidas en las bases contenidas en Resolución Exenta N°399 de fecha 26 de enero de 2026 que aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección interno establecimiento al Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez para cupos en calidad jurídica contrata del estamento profesional, Enfermero/a, a desempeñarse en Unidad de Hospitalización del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico del Servicio de Salud Aysén y dispuso publicación;
4. Que, por los considerandos anteriormente indicados se concluye que este proceso de reclutamiento y selección ha finalizado en todas sus etapas.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, todos del Ministerio de Salud; el Decreto Exento N° 62 de fecha 30 de Agosto de 2022 del Ministerio de Salud, que establece nuevo orden de subrogancia al cargo de Director de Servicio; la Resolución Exenta RA 442/1321/2025 de fecha 04 de Septiembre de 2025 del Servicio de Salud Aysén; y conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

OTÓRGUESE, el cupo en calidad jurídica contrata profesional grado 15° E.U.S. A Doña Jeymar Mackarena Vega Sáez cédula de identidad N°18.842.489-9 a desempeñarse como Enfermera 4° turno de la unidad de hospitalización del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico a partir del 01 de abril del 2026 en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

OTÓRGUESE, el cupo en calidad jurídica contrata profesional grado 15° E.U.S. A Doña Camila Andrea Navarro Marín cédula de identidad N° 19.810.471-K a desempeñarse como Enfermera 4° turno de la unidad de hospitalización del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico a partir del 01 de abril del 2026 en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

FINALÍZASE, proceso de reclutamiento y selección para dos cupos en calidad jurídica contrata profesional para desempeñarse como enfermero 4° turno de unidad de hospitalización del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico, dependiente del servicio de salud Aysén, establecido en Resolución Exenta N°399 de fecha 26 de enero de 2026, del Servicio de Salud Aysén.

PUBLÍQUESE, una vez tramitada totalmente la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, para que los postulantes tomen conocimiento de su contenido.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MAURICIO CORTÉS MOLINA

Distribución:

SUBDEPARTAMENTO DE GESTIÓN NORMATIVA Y DE INGRESO
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=23283480&hash=23e35>